







REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR MANUAL 2022

፞ዹጜቚጜ፞ቚጜዹቝጜቝጜ፞ቚጜቚጜቚጜፙቔ

(REGLAMENTO INTERNO)

CORPORACIÓN EDUCACIONAL SEMILLITA

Escuela Especial de Lenguaje Semillita

RBD 26264-1

Avenida Zapadores 1024, Recoleta

Reglamento Interno, Tipo de Orden Confeccionado de acuerdo a:

Decreto supremo Nº4 de la Ley 16.744





Nuestro reglamento interno y de convivencia se encuentra en armonía con nuestro proyecto educativo y se elabora con el fin de dar a conocer los mecanismos reguladores del comportamiento de la comunidad educativa y la implementación de procedimientos de manejo de conflictos de manera pacífica, potenciando estilos democráticos de gestión escolar para fortalecer las prácticas pedagógicas de las bases curriculares de la Educación Parvularia.

OBJETIVO:

Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar.

DERECHOS PADRES Y APODERADOS:

- Conocer el reglamento interno del colegio.
- Ser atendido por los diferentes estamentos de la escuela.
- Solicitar información sobre rendimiento, disciplina y/o dificultades del niño o niña.
- Conocer la evolución de la intervención fonoaudiológica y pedagógica.

DEBERES PADRES Y APODERADOS:

- Fomentar en los/las estudiantes puntualidad y asistencia a clases.
- Cumplir puntalmente con los horarios con los horarios de ingreso y retiro de los alumnos.
- Responsabilizarse de la limpieza, salud, presentación personal.
- Acatar Reglamento interno y Manual de Convivencia del establecimiento.
- Asistir a todas las reuniones de padres y apoderados.
- Revisar diariamente la libreta de comunicaciones.
- Proporcionar a su hijo(a) loa útiles y materiales de trabajo.



PROTOCOLOS DE ACCIÓN PLAN ESCUELA SEGURA

Objetivos:

- Prevenir el abuso sexual y maltrato infantil a través de estrategias de intervención con las redes de apoyo social que eviten la vulneración de derechos del niño.
- ♣ Intervenir en casos de abuso sexual y maltrato infantil en coordinación con las redes de apoyo que correspondan
- ♣ Establecer una Política de trabajo con la familia: promover la participación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de su hijos/as, relacionados con estrategias de prevención del maltrato infantil y abuso sexual.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

- La escuela trabaja en dos jornadas de clases. Jornada de la mañana de 9:00-12:30hrs y jornada tarde de las 14:00-17:30hrs.
- Inasistencia: El apoderado debe presentar un justificativo médico o cualquier documento que avale el motivo de la falta.
- Retiro de estudiantes en horario de clases: El apoderado deberá retirar niño/a y deberá firmar un registro de salida en el que dará constancia de la hora, motivo y persona que retira.
- Salidas: La dirección, se encargará de solicitar la debida autorización. Se enviará una autorización a los padres y apoderados sobre el objetivo de la actividad, lugar de realización y horarios, la que será devuelta firmada.
- Uniforme Escuela: Las/os estudiantes deberán vestir ropa cómoda y un delantal del color que guste el apoderado.



